

La empresa considera la seguridad y la salud de los trabajadores como uno de sus principales objetivos, comparable con la calidad o la productividad.

☐ Se hará todo lo posible para evitar los accidentes y enfermedades profesionales, así como para mejorar las condiciones de trabajo.

☐ La empresa tiene la intención de cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

☐ Todo el que tenga personal a su cargo es responsable de su seguridad y salud laboral, por lo que debe conocer, cumplir y hacer cumplir todas las reglas y medidas de prevención y protección que afecten al trabajo que realizan.

☐ Se procurará en todo momento adaptar el trabajo a la persona.

☐ Se tendrá en cuenta permanentemente la evolución de la técnica disponible.

☐ Se procurará sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.

☐ Los trabajadores y/o sus representantes serán debidamente informados e instruidos sobre las reglas y medidas preventivas vigentes para su trabajo, y participarán en todas las cuestiones que afecten a la seguridad y la salud en el trabajo.

☐ En cuanto a las condiciones de trabajo referentes a aspectos psicosociales, la Dirección de la empresa realizará intervenciones destinadas a la instauración de buenas relaciones humanas que contribuyan a crear un buen clima psicosocial.

☐ En cuanto a las condiciones de trabajo referentes a aspectos ergonómicos, la empresa, con el apoyo de los trabajadores y el asesoramiento de los especialistas de los servicios de prevención, realizará intervenciones tratando de disminuir la fatiga física y/o mental y aumentar el nivel de satisfacción del trabajador.



Firmado: (La Dirección)